INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 04 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, por lo que las diligencias y audiencias programadas en dicho interregno no pudieron realizarse. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Radicación No.2017-00357-00
Auto No. 1704

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA-11597 del 15 de julio de 2020, ordenó hasta el 31 de agosto de 2020 la suspensión a nivel Nacional de las diligencias de inspección judicial, indicando que los procesos en los que deban realizarse éstas, se adelantarán en forma virtual hasta el vencimiento del término probatorio, se dispondrá continuar con el trámite del proceso en la forma antes señalada.

Así las cosas, se fijará para el 09 de septiembre de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 am) la práctica de las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, las cuales se evacuarán hasta agotar la práctica de pruebas.

Para la efectividad de la diligencia, se solicita a las partes que días antes de la diligencia, aporten las direcciones electrónicas de todos los intervinientes (partes, apoderados, testigos) y que instalen en sus computadores el programa Teams.

Sobra advertir a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 372 del CGP.

Finalmente, una vez se autorice la práctica de diligencias fuera del Despacho, se proveerá sobre la inspección judicial.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **05 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON**
Secretaria